

Globethics Repository



Familia y matrimonio [Family and marriage]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Díaz Moreno, José M.
Publisher	Ediciones Encuentro
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-17 07:47:10
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/213969

confrontación

Familia y matrimonio: Respuesta cristiana a los nuevos interrogantes

por
José M.^a Díaz Moreno

1. Preliminar

Entendemos por *nuevos interrogantes* toda una situación problemática que hoy define el contorno familiar. Y decimos que es problemática porque sinceramente creemos que tanto el matrimonio como la familia están en fase de cambio. Es ésta, quizás, su nota característica. Y la que dota a cuanto se dice en torno a la familia y al matrimonio de una cierta provisionalidad. Da la impresión de que, desde hace al menos un decenio largo, hay algo que está intentando cambiar y que se siente realmente incómodo en las actuales estructuras sociales y específicamente jurídicas. Pero no creemos se puedan indicar con exacta claridad qué elementos sean éstos. Y, con cierta frecuencia, en pocos años vemos retornar modos y maneras de vivir lo familiar y lo matrimonial que parecía habían desaparecido para siempre.

Tampoco parece pueda predecirse cuánto tiempo se necesitará para el nacimiento y consolidación de un nuevo tipo de familia, base y fundamento de la nueva sociedad y la nueva cultura que se anuncia y se presiente en tantos y tantos indicios. Porque quizás un «signo de nuestros tiempos» sea precisamente esta situación de cambio, y sobre todo, de búsqueda prolongada por *mucho más tiempo* del que podría haberse sospechado en un cierto momento. Y esto es importante. Porque es necesario entonces buscar nuevos modos de vivir cristianamente este prolongado tiempo de provisionalidades ya que en la vivencia cristiana no pueden existir paréntesis.

Una lectura reflexiva de la Exposición preliminar de la Constitución *Gaudium et Spes* del Vaticano II (4-10) nos da la impresión de que se ha escrito ayer y no de que lleva de vigencia casi quince años. Y en ella no se hace otra cosa que señalar el profundo cambio operado en nuestro tiempo. Posiblemente

sus autores creyeron que las cosas y los hombres se consolidarían en unos años. No ha sido así. Y por eso, las características de cambio, interrogación y desafío, siguen siendo asimismo válidas para describir este final de los años setenta.

En las reflexiones que siguen nos movemos, por tanto, en este necesario *ambiente de provisionalidad, búsqueda y sugerencias*. Y las sometemos gustosos no sólo a la complementaridad necesaria de otros puntos de vista afines, sino a la refutación de pareceres contrarios. Porque, como hemos afirmado, nuestra situación de búsqueda no puede, de ninguna manera, aferrarse al propio juicio y la personal previsión. Buscamos y pedimos que nos ayuden a buscar. Por ello mismo, quizá lo único que rechazamos como posturas válidas en la común reflexión es el *inmovilismo* de quien cree que todo lo que es «tradicional» es permanentemente válido, por ser tradicional, y que el fallo está en la cobardía de no querer seguir haciendo lo que siempre se hizo y como siempre se hizo. O bien, un *radicalismo* de signo contrario que parte del supuesto, jamás probado, de que nada de lo que se nos ha entregado como un patrimonio de fe y de tradición es ya válido, ni jamás volverá a serlo, cayendo así en un absoluto relativismo o nihilismo inoperante, mitad cobardía y mitad incapacidad para afrontar las nuevas situaciones con un fundamental bagaje de realismo y sentido común.

Nuestras reflexiones, y ésta es nuestra última nota preliminar, se moverán necesariamente a un cierto *nivel de teorización*. Los años de docencia del derecho matrimonial canónico, la participación en tantos encuentros sobre temas acerca de la familia, y la cotidiana cercanía con la larga conflictividad que encierra tanto la familia como el matrimonio, nos han empujado irresistiblemente a intentar analizar y teorizar las causas de la actual situación y a este mismo nivel intentar una visión del inmediato futuro.

No hace falta decir que toda esta realidad, tan compleja y tan problemática, la consideramos desde la *vertiente moral y jurídica*, dentro de la doctrina católica porque creemos que desde ella deberá darse una respuesta a los interrogantes planteados, sin que valga la razón de la falta de clarificación y consolidación en un horizonte tan mudable. Porque, como ya lo hemos indicado, se trata de reflexionar sobre cuál debería ser nuestra respuesta en este tiempo preciso de transformación y de cambio y sin que nos asuste la provisionalidad de nuestras sugerencias.

2. El matrimonio y la familia en una sociedad cambiante

Creemos que el término que define la situación actual del matrimonio y de la familia es el de *crisis* en cuanto por este término se entiende la revisión de una serie de valores que hasta hace poco tiempo de tenían en pacífica posesión. Y en este sentido hay que afirmar que nos encontramos ante una intensa y ex-

tenza crisis del matrimonio y la familia. Es intensa porque no se someten a discusión y a revisión ciertos aspectos o elementos integrantes de la institución matrimonial y familiar. Se ha sometido a crisis la institución misma. Ya que se pone en duda, y no por pura moda, su eficacia y su pervivencia en el futuro. Y es extensa esta crisis porque no se puede decir que esté circunscrita a una determinada clase social o a un determinado encuadre geográfico.

Pero parece hay que afirmar que la crisis, en su intensidad y en su extensión, *ha podido presentirse*. En nuestro contorno europeo venía desde hacía bastantes años sintiéndose un difuso pero constante malestar, ya que no era difícil advertir una falta de adecuación entre el sistema de relaciones familiares, y de los elementos integrantes de la institución matrimonial, y una sociedad que había cambiado profundamente en su sistema de relaciones. Lo familiar y lo matrimonial se quiso presentar como una especie de fortaleza inexpugnable a las nuevas ideas sobre una sociedad liberada y no consumista. Y como esta inexpugnabilidad pertenecía más bien al reino de la fantasía que al de las realidades por el mero hecho de que la familia, salvo que renuncie a su misma esencia, no puede escapar a un contacto íntimo permanente con la sociedad misma de la que es célula germinal, en seguida se hizo patente un claro malestar en las relaciones hijos-padres y en el aumento progresivo de los fracasos matrimoniales. Y este presentimiento se hizo realidad y salió a la superficie, ante el asombro de quienes querían desconocer los términos reales del problema, en los episodios que integran el llamado «mayo rojo francés» de 1968. Quizás no han sacado todavía las enseñanzas que ese fenómeno encierra. Pero nos basta saber que en aquella especie de «rebelión intelectual del instinto», la familia y el matrimonio fueron uno de los centros de ataque que concentraron más agresividad. Y sin que sea fácil saber si como causa o como efecto, o simplemente como fenómenos paralelos, han aparecido ciertos intentos de alternativas al matrimonio y a la familia que intentan lograr una cierta permanencia y estabilidad. Basta pensar en el movimiento de «comunidades familiares», de «matrimonios abiertos», o simplemente el «vivir juntos» sin ningún tipo de religación jurídica. El nomadismo como estilo de vida y convivencia y «las fugas de los hijos de familia», son otros aspectos de esta crisis de lo matrimonial y de lo familiar. Muchos de estos fenómenos son episódicos quizás por su exagerado radicalismo. Pero lo interesante sería saber descubrir lo que quieren decir en su lenguaje de hechos hirientes para toda una forma de concebir el matrimonio y la familia. Y queriendo acercarnos a esta interpretación diríamos que en el fondo lo que han puesto de relieve en su griterío, a veces tan ensordecedor, es que la familia y el matrimonio se ahogan dentro de unos módulos que ya no parecen adecuados. Y sería suicida no querer reconocer lo que encierran de verdad en su rebeldía, en su crítica y en sus frustraciones.

Porque, como segundo elemento situacional del matrimonio y la familia en el encuadre preciso de una sociedad sometida al cambio, hay que señalar que

aunque no puede predecirse, como algunos quieren y ya lo anuncian, que la familia y el matrimonio han muerto o están a punto de morir, lo que sí parece evidente es que, como elemento integrante de la crisis que hemos señalado, están sometidos a *cambios y modificaciones irreversibles*. Vamos a señalar algunos.

a) La familia hasta casi nuestros días aunque estaba fundada en el hecho de la *decisión personal de casarse*, hay que admitir que esa «decisión personal» estaba condicionada por múltiples factores que dejaban bastante en precario la libertad personal de los contrayentes. Las razones sociales, económicas, familiares, locales, tenían un evidente influjo en la elección del futuro cónyuge. Y por esta razón, el matrimonio durante mucho tiempo, al menos en nuestros ambientes, fue un acusado soporte del más cerrado clasismo social. Hoy, por el contrario, se camina y se busca una acentuación de que la decisión de casarse se apoya, única y exclusivamente, en la voluntad libre de los contrayentes, sin mezcla de otros factores ya que explícitamente se pretende prescindir, desconocer y hasta negar cualquier sombra de influjos sociales o familiares. Y esto, que en sí es un factor positivo si no se lleva a extremismos reaccionarios, no dejará de tener un claro influjo en la nueva conformación del matrimonio y la familia. Porque, sin que se haya advertido gradualmente la evolución, el matrimonio y la familia se ha transformado en uno de los agentes de cambio más formidables que va rompiendo con los residuos del clasismo. Y todo esto es perfectamente transferible también al terreno religioso, como más tarde apuntaremos. Y así surgen problemas nuevos a los que hay que darles su adecuado planteamiento para su justa solución.

b) Hasta hace muy poco, y lo señalamos como un segundo factor cambiante de indudable importancia, el matrimonio se apoyaba en una decisión personal que encerraba, salvo muy contadas excepciones, *un proyecto permanente de vida* al que no se le señalaba otro término que la muerte. Luego había fracasos y había infidelidades. Pero en la decisión germinal del matrimonio y de la familia que se constituía ese posible fracaso no entraba como elemento integrador del mismo. Y la misma sociedad se encargaba (especialmente por lo que se refiere a la mujer) de que esa decisión de carácter permanente y durable para toda la vida, fuese irreversible o al menos muy difícil de romper. Se trataba de un compromiso en el que se arriesgaba de antemano, la posibilidad de no acertar. Pero esto no quitaba firmeza a la decisión. Hoy, por el contrario, se advierte una conatural dificultad a admitir hasta la posibilidad de ese compromiso para siempre. Dificultad que viene fomentada por el entorno cambiante en el que deben vivir su compromiso matrimonial y familiar. Este entorno no ayuda ya a mantener el compromiso, sino que facilita su ruptura al aparecer las primeras dificultades. No es necesario insistir en este nuevo factor de cambio en la configuración de la nueva familia. Hay ejemplos evidentes y en todos los ambientes sociales.

c) En conexión con lo que acabamos de señalar está otro hecho de singular importancia. Durante siglos, y por muy diferentes causas, la *finalidad primera* del matrimonio era la procreación y educación de los hijos. Se puede decir que esta finalidad constituía, si no la única, sí la prevalente justificación del matrimonio y de la familia. Hoy, la mutua complementación y la personal integración de la pareja, son valores superestimados. Y, lo repetimos, creemos que se trata de un acierto, porque una procreación que tiene su origen en una disociación personal de los padres, el que los hijos no sean fruto y signo de esa personal integración de la pareja, son factores negativos en una justa dinámica familiar. Pero señalamos este elemento de cambio porque no puede dudarse que la «mutua integración de las personas» y hasta «la comunidad de vida y amor», que señala el Vaticano II como esencia del matrimonio, se encuadran más bien en lo evolutivo que en lo permanente. Y esto no puede olvidarse en el momento de intentar dar una respuesta a los interrogantes familiares de hoy.

d) La aparición, ya consolidada en casi todos los países del mundo, del *divorcio como institución* y sin que el fracaso del primer matrimonio suponga ningún trauma insalvable, ni personal, ni socialmente, es otro factor de decisivo influjo en la aparición de un nuevo tipo de familia y de convivencia matrimonial. No entramos, porque no es esta la ocasión, en una valoración ética y jurídica de este hecho. Nos limitamos a señalar su presencia y su decisiva significación en el cambio del entorno familiar y matrimonial. Y, como consecuencia de una especie de degeneración, quizás lógica, del divorcio vincular, concebido como remedio jurídico a fracasos irreversibles en el proyecto de matrimonio, ha aparecido el llamado «matrimonio a prueba», como una especie de imposible humano ya que, así lo creemos, el matrimonio es una de esas realidades humanas que no admiten el ensayo propiamente dicho. Y en ello consiste quizás su intrínseca grandeza. Pero quien quiere analizar con objetividad la realidad presente no podrá desconocer este hecho, cada día más generalizado, de quienes van al matrimonio (?) sin una decisión de permanencia que vaya más allá de una experiencia limitada al tiempo y a ciertas circunstancias.

e) La relación entre *matrimonio y sexualidad* es otro elemento de cambio y evolución. Prácticamente hasta hace no muchos años, salvo fallos que existían, pero que se consideraban como tales fallos, la vivencia de lo sexual y afectivo entre un hombre y una mujer, estaba reservada, al menos como algo normal, a la vida matrimonial. Repetimos que no es que no existiesen vivencias de tipo prematrimonial o extramatrimonial. Lo que señalamos es que, por muy diferentes causas, tenían casi siempre un marcado carácter de algo sustitutorio o episódico. Hoy, en grandes sectores, ya no es así. Van desapareciendo los controles sociales, y, en seguida lo diremos, también los religiosos y morales, para el ejercicio de la sexualidad prematrimonial y extramatrimonial. Nuestra sociedad tiene, nos guste o no, un marcado carácter permisivo en este campo. Y

aunque estamos muy lejos de afirmar que lo sexual sea lo único en el matrimonio, no podemos desconocer su clara importancia. Y al cambiar este modo de vivir la sexualidad, consecuentemente las estructuras familiares y matrimoniales tienen que verse afectadas en múltiples facetas. Y esto es lo que aquí, en este sintético examen de las modificaciones que sufre el matrimonio y la familia, nos interesa señalar.

f) Hemos dejado para un último apartado un dato de singular importancia, desde nuestro personal punto de vista. Nos referimos al paulatino decrecimiento del *influjo de lo religioso*, específicamente de lo cristiano, en el matrimonio y en la familia. Su análisis en cierta profundidad nos llevaría muy lejos. Habrá que hacerlo algún día porque, desde muy diferentes vertientes, lo estimamos de suma importancia. Pero, como hasta aquí, ahora sólo nos interesa señalar su influjo en el cambio operado, y que se opera, en el matrimonio y en la familia. Sin prejuicios muy cegadores nadie podrá negar que el factor religioso, cristiano entre nosotros, era y constituía un elemento de máxima estabilidad en la vida de la familia. No queremos afirmar con esto que todo en este campo fuese auténtico. De ninguna manera. Muchos aspectos de lo religioso en este campo eran tan opresores, discriminadores e injustos que hacían dudar mucho de su autenticidad. Piénsese en la diversa valoración moral del adulterio masculino y femenino. Pero estos aspectos degradados de lo religioso no puede, en un sectarismo revanchista, llevarnos a desconocer el influjo positivo de lo religioso en la unidad y estabilidad de la familia. En parte, porque lo auténticamente religioso, cristiano, tiene en la familia su célula germinal y sus condiciones indispensables e insustituibles de crecimiento y desarrollo. Pero en la actualidad, quizás en ningún otro sector de nuestra sociedad se nota tanto la pérdida del sentimiento y del convencimiento religioso, como en la vida de las familias y en la realidad matrimonial. Es un hecho que está ahí. Desconocerlo sería un pecado de lesa realidad. Ya no resulta nada extraño, ni extraordinario, que en una sola generación la ruptura religiosa haya sido total y absoluta. No se ha verificado, en muchas familias, una especie de degradación evolutiva de lo religioso. Simplemente se ha dado la ruptura más radical. Y, muchas veces y en muchos casos, sorpresiva.

Podrían señalarse otros factores y elementos de cambio y evolución irreversibles y que, como hemos dicho, no harán desaparecer ni el matrimonio, ni la familia, pero sí harán que surja, no sabemos cómo ni cuándo, un nuevo tipo de matrimonio y de familia que engendrarán a su vez, un nuevo tipo de sociedad y convivencia humanas.

3. *Hacia una respuesta cristiana*

Comencemos diciendo que creemos inadecuado el planteamiento de que la respuesta debe retrasarse hasta que el cambio se haya producido. Nos parece

que este planteamiento, además de inoperante, no es auténticamente cristiano. Aunque sólo fuese porque el tiempo es siempre irrecuperable. Pero es que, además, la dinámica de la Encarnación exige una respuesta a cada «tiempo histórico». Y este tiempo nuestro, como lo decíamos al comienzo de nuestras notas de reflexión, es un tiempo de cambio. Por ello mismo, hay que comenzar a responder a estos interrogantes desde el cambio y para el cambio. Sólo así se hace el futuro. Por ello, pediríamos que estas respuestas, sean las que apuntamos o cualesquiera otras que, a los responsables de darlas, les parezcan más convenientes y necesarias, comiencen a darse ya. Porque la realidad no admite espera. Y lo que ya es inviable es intentar aplicar *esquemas de solución perichitados* a urgencias nuevas que no admiten remiendos, ni meros revocos de la fachada, cuando son los cimientos los que necesitan ser renovados.

Entre otros capítulos de respuesta, vamos a señalar cinco que nos parecen más urgentes. Y siempre desde la vertiente jurídico-moral en la que nos movemos en estas reflexiones.

a) *Descentralización* en la función legislativa de la Iglesia. Se trata de algo que resulta ya imprescindible. Por dos razones fundamentales, primeramente porque ya es imposible abarcar, aunque sólo sea someramente, los hechos diferenciales que la evangelización debe reconocer y respetar. En nuestro análisis del cambio efectuado en la realidad familiar y matrimonial, necesariamente nos hemos limitado a tener en cuenta nuestro mundo occidental. Y dentro de él, prácticamente, a la realidad que vemos y presentimos en nuestros pueblos y ciudades. Y ya en este delimitado contorno, la realidad resulta extremadamente compleja. Pero el problema se agudiza si se extiende la mirada a otros horizontes más lejanos, pero no menos reales. Basta pensar en esa «tercera iglesia» que está llamando a las puertas de nuestro interés y atención. Por eso cualquier normativa que quiera contar con ciertas garantías de viabilidad y perdurabilidad tendrá que tener en cuenta esos hechos diferenciales. Y esto es imposible sin una razonable descentralización que, de ninguna manera, está en contradicción con la unidad de la Iglesia y el primado de jurisdicción. Todo lo contrario. Pensamos que la función primaria de ese Primado es precisamente garantizar *la unidad en la diversidad*. Imponer la unidad por la uniformidad sería una negación de la mejor esencia de ese dogma católico. Y la segunda razón para esta necesaria descentralización es la exigencia de una mayor cercanía entre quien manda y quien obedece, quien enseña y quien es enseñado. No se puede seguir manteniendo una lejanía despersonalizada que choca con una sensibilidad y un modo de ser del hombre de hoy. Esto no repercutirá en un descrédito de la autoridad. A lo más hará desaparecer ciertos mitos, extraños al evangelio y escuchados en la lejanía. Quienes son rectores de la comunidad de fe y sacramentos que es la Iglesia, de ninguna manera pueden ya vivir en su posición eminente, apartados de los demás, ocultando así sus propias limitaciones y deficiencias. Esta descentralización no se reduce, claro está, al campo de lo matrimonial y de

lo familiar, pero aquí, así lo creemos, tiene una particular importancia ya que se trata de problemas vitales para el pueblo de Dios. Por ello, entendemos que una revalorización de la subsidiariedad en la función legislativa que se refiere al matrimonio y a la familia es urgente, como paso previo para intentar responder a los interrogantes planteados.

b) *Cultivo y protección del valor de la persona y de sus derechos inalienables.* Si en alguna vertiente de la actividad de la Iglesia se requiere que las leyes sean para las personas y no las personas para las leyes, es en el terreno de la familia y del matrimonio. Saber aceptar, integrar y valorar las aportaciones de un sano personalismo moral y jurídico es quizás otra de las tareas urgentes para poder responder de forma menos inadecuada a los interrogantes planteados, algunos de los cuales hemos señalado en estas reflexiones. Por muy largas trayectorias, en las que han influido muy diversas causas, se ha llegado a un concepto del matrimonio donde la relación interpersonal ha adquirido una especial relevancia. Y este factor positivo hay que recogerlo en su integridad y sacar del mismo todas las consecuencias que de él dimanen. Desde la configuración estrictamente canónica del matrimonio cristiano, hasta la misma concepción de la sacramentalidad que debe perder adherencias espúreas de cosificación y automatismo cuasi mágico, se verán beneficiados por esta corriente personalista. Lo urgente y necesario aquí, como en otros campos, es que no empleemos términos nuevos, con contenidos viejos. Creemos que un repaso a la normativa canónica y moral del matrimonio cristiano desde esta perspectiva personalista nos llevaría a la convicción de que son muchas las cosas que hay que cambiar de raíz. Y sólo así, se estaría en disposición de poder responder a los desafíos planteados por este mundo en cambio que nos interpela y al que no se puede ya escamotear la respuesta con dilaciones o subterfugios. Y esto de ninguna manera pensamos que sea diluir el Evangelio y sus tremendas exigencias. Todo lo contrario, ya que supone una purificación de ciertos convencionalismos que están más cerca del fariseísmo que de la actitud genuinamente cristiana.

c) *Revalorización del matrimonio sacramental y de sus exigencias.* La distinción que se impone entre *bautizado* y *creyente* deberá estar en la base de este capítulo, necesario para estructurar una respuesta válida a los interrogantes de nuestro tiempo. El sacramento del matrimonio no es un sacramento de «segundo rango» al que se puedan acercar los bautizados por el solo hecho de serlo y con la sola condición de no negar su existencia o de no rechazarlo explícitamente. Esto hoy no es concebible y hasta escandaliza y extraña a quienes no comparten la fe cristiana. Con esto no queremos decir que este sacramento esté reservado para una especie de clan de selectos. Lo único que intentamos afirmar, una vez más, es que en nuestro momento el bautismo, generalmente recibido en la primera infancia y quizás nunca ratificado, no basta, ni establece una presunción fundada para la admisión a la recepción del sacramento del matrimonio. Por eso es necesaria una evangelización que descubra y cultive las vo-

caciones cristianas al matrimonio sacramental. Sin escandalizarnos ni admirarnos exageradamente, de que no todos los bautizados quieran o puedan ser admitidos al compromiso sacramental y a la consagración y compromiso definitivo que ello lleva consigo. Esto conlleva un sincero y absoluto respeto a las decisiones tomadas en conciencia y a no condenar otras posibles opciones en el momento de contraer matrimonio y establecer una familia. Comprendemos que esta nueva situación lleva consigo un nuevo modo de vivir nuestra fe que equidiste de una intransigencia radical lo mismo que de un indiferentismo suicida. Pero la dificultad de este nuevo comportamiento cristiano, no difumina la necesidad de intentarlo. De otra forma no responderemos adecuadamente a muchos de los interrogantes que antes nos hemos planteado.

d) *Una nueva visión de la relación padres-hijos.* Posiblemente aquí está casi todo por hacer. Y en la estructuración de esta respuesta a la nueva familia que está naciendo, con pasos atrás y adelante, urge convocar a todos los interesados para que ninguna valiosa aportación quede fuera de este contexto de excepcional importancia. Nos limitamos a un hecho evidente, pero del que creemos se derivan consecuencias de alto alcance moral. Hoy los hijos exigen *un mayor espacio humano de atención* por parte de los padres. No es sólo la cuestión del espacio habitable o del espacio económico la que debe influir en un hecho tan vital como decidir el número de hijos dentro de las coordenadas de una generosa y responsable paternidad responsable. Es, sobre todo, la atención humana y religiosa que los hijos reclaman de sus padres. Y esto, en nuestras condiciones actuales de vida viene dificultado por el necesario pluriempleo de los padres. Son elementos nuevos que necesariamente deben integrar la valoración moral de ciertas decisiones y comportamientos. Y algo parecido hay que decir sobre el *deber de ejemplaridad* que si siempre fue necesario, hoy ha cobrado una singular importancia dado que el ambiente ya no educa, ni muchos menos cristianiza. Pero, además, está el hecho de que hoy, curiosamente, no se tolera el hecho de que unos padres se profesen cristianos y creyentes y al mismo tiempo no practiquen o vivan en contradicción con su fe. Por eso el deber de ejemplaridad tiene hoy un puesto de singular importancia en la educación religiosa. Se trata de un derecho-deber moral que el cambio sufrido por nuestra sociedad ha colocado en un primer puesto de atención y de importancia.

e) *El pluralismo religioso a nivel familiar.* Cerramos con este capítulo nuestras sugerencias de respuestas cristianas a una familia en situación de cambio. Se trata de un hecho, de alguna manera, irreversible. El pluralismo religioso, la diversidad de creencias, es algo que también está ahí y que ya no es posible desconocer ni minimizar en su importancia. Y este hecho hay que saber vivirlo a nivel mundial, nacional, local, familiar. Y hay que confesar que quizás no estamos preparados para ello. Porque, hasta ahora, nuestros comportamientos frente a este hecho en progresión creciente, giraban desde un indiferentismo

hasta un reaccionarismo intransigente. Y ninguna de las dos posturas son válidas en orden a dar una respuesta adecuada a esta realidad que nos interroga. El pluralismo religioso no puede achacarse tan simple como erróneamente a la «maldad de los tiempos». Nace de *dos hechos* de evidente importancia y que han emergido en nuestro momento histórico de cierta difuminación en la que otras circunstancias los habían colocado. El primero de ellos, es la *libertad de la fe* que no puede imponerse a nadie, ni como creencia, ni como actitud vital y comprometida. Es necesario que de una vez para siempre saquemos todas las consecuencias que se deducen de la afirmación que define la fe como un don gratuito que no se merece, sino que se recibe. Y el segundo hecho es la *libertad religiosa* como un derecho inalienable de la persona humana que es necesario reconocer y proteger a todos los niveles. También en el nivel de lo matrimonial y de lo familiar. No es ciertamente fácil este reconocimiento y esta protección. Pero es necesario comenzar a andar por este camino.

Quizás entre todos los nuevos elementos que parece estructurarán la familia cristiana del futuro, sea el pluralismo religioso el más determinante. Y quizás también el más dinámico. En definitiva, se puede decir que así, en una especie de ciclo vital y providencial, se vuelve a una situación de iglesia primitiva. Es un modo nuevo de vivir la fe que no por difícil es menos apasionante.

Nota biográfica

José María Díaz Moreno. Jesuita. Doctor en Derecho Canónico, es profesor de Moral y Derecho Matrimonial en el ICADE y en la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Comillas en Madrid. Ha escrito numerosos estudios sobre problemas de derecho y moral matrimonial y ha tomado parte en Congresos y Reuniones sobre estos temas. Su actividad docente lleva ya muchos años otra complementaria: la atención a matrimonios en situación de conflicto.